



Secretaría General

Acuerdos adoptados en sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 29 de junio de 2021

30/06/2021

Novedades

En Granada, siendo las nueve horas y diecisiete minutos del veintinueve de junio del año dos mil veintiuno, bajo la presidencia de la Sra. Rectora Dña. Pilar Aranda Ramírez, y previamente convocado en tiempo y forma, se reúne, en segunda convocatoria, el Consejo de Gobierno de la **Universidad de Granada**, en sesión ordinaria, con la asistencia de los miembros que se indican en el Anexo n.º 1.

Tras el debate de los puntos del orden del día, se adoptan los siguientes:



ACUERDOS

- **PRIMERO:** Aprobar por asentimiento, el Plan propio de becas y ayudas al estudio de la **Universidad de Granada** para el curso 2021-2022.
- **SEGUNDO:** Aprobar por asentimiento, el Programa Conjunto de Estudios Oficiales del Grado en Ciencias Políticas y de la Administración por la **Universidad de Granada** y del Grado en Periodismo por la Universidad de Málaga, informado por la Comisión de Títulos.
- **TERCERO:** Aprobar por asentimiento, el cambio de adscripción de las asignaturas que se relacionan a continuación, del Grado en Ingeniería Electrónica Industrial, informada por la Comisión Académica y la Comisión de Títulos:

Automática
Informática y Comunicaciones Industriales
Ingeniería de Sistemas

<http://secretariageneral.ugr.es/>

- **CUARTO:** Aprobar por asentimiento, el cambio de vinculación/adscripción de la asignatura que se relaciona a continuación, del Grado en Ingeniería Civil, informada por la Comisión Académica y la Comisión de Títulos:

Hidráulica e Hidrología.

- **QUINTO:** Aprobar por asentimiento, el cambio de vinculación/adscripción de la asignatura que se relaciona a continuación, del Grado en Ingeniería Química, informada por la Comisión Académica y la Comisión de Títulos:

Mecánica de Fluidos.

- **SEXTO:** Aprobar por asentimiento, las modificaciones informadas favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado de los siguientes acuerdos de compatibilización de estudios, en su sesión de 28 de mayo de 2021:

a) Programa Conjunto de Estudios Oficiales de Máster Universitario en Lenguas y Culturas Modernas y Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

b) Programa Conjunto de Estudios Oficiales de Máster Universitario en Estudios Latinoamericanos: Cultura y Gestión y Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

- **SEPTIMO:** . Aprobar por asentimiento, la propuesta de reconocimiento de los títulos de licenciado en Pedagogía o en Psicopedagogía para la obtención del título de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, informada favorablemente en el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado en su sesión de 28 de mayo de 2021.

A propuesta del Vicerrectorado de Docencia, el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, en su sesión ordinaria de 28 de mayo de 2021, aprobó por asentimiento la propuesta de la Conferencia de Decanos de Educación, de conformidad con el acuerdo tomado por el Consejo de Universidades, que capacita a las Universidades para adoptar medidas homogéneas al objeto del reconocimiento de los créditos cursados en las titulaciones de Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía, a los efectos de la obtención del título de Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en los siguientes términos:

1. Reconocer a los y las egresados/as de las titulaciones de Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía todas las competencias ligadas a las materias incluidas en los módulos genérico, específico y Practicum, del Máster Universitario en Profesorado de Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en la especialidad de Orientación Educativa. El Trabajo Fin

de Máster no podrá ser objeto de reconocimiento. Los egresados y las egresadas de las titulaciones de Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía habrán de acreditar el nivel de idiomas exigido para el acceso a las titulaciones de máster por la **Universidad de Granada**. 2. Aplicar a las tasas económicas de dicho reconocimiento por la **Universidad de Granada** la franja inferior, en su caso.

- **OCTAVO:** . Aprobar por asentimiento, el siguiente Título Propio, informado favorablemente por el Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado, en su sesión de 28 de mayo de 2021:

a) Diploma de Especialización en Fisioterapia Oncológica: abordaje clínico basado en la evidencia científica 1ª Edición (21/DE/010).

- **NOVENO:** Aprobar por asentimiento, los acuerdos adoptados en Comisión Académica celebrada el 22 de junio de 2021, relativos a:

- a) Solicitud de Permisos y Licencias.
- b) Solicitud de Dispensa de Docencia.
- c) Propuesta de nombramientos de Colaborador Extraordinario.
- d) Propuesta de Comisión de Servicio de profesorado de la **Universidad de Granada**.
- e) Propuesta de plaza de Profesorado Contratado Doctor vinculada al Servicio Andaluz de Salud.
- f) Propuesta de plazas de Profesorado Contratado Doctor dentro del marco de estabilización de personal investigador de la **Universidad de Granada**.
- g) Propuesta de plazas de Titular de Universidad dentro del marco de estabilización de personal investigador de la **Universidad de Granada**.
- h) Plazas de profesorado Ayudante Doctor y Profesorado Asociado.

- **DÉCIMO:** . Aprobar por asentimiento, los acuerdos adoptados en Comisión de Investigación celebrada el 10 de mayo de 2021 relativos a:

a) Altas/Bajas en Institutos Universitarios

- **UNDÉCIMO:** . Aprobar por asentimiento, las cuentas anuales de 2020 para su posterior elevación al Consejo Social.

- **DECIMOSEGUNDO:** . Aprobar por asentimiento, los acuerdos adoptados en Comisión de Reglamentos celebrada el 18 de junio de 2021, relativos a:

a) Reglamento por el que se establece el régimen jurídico y se regula el procedimiento para la concesión de Licencias y Permisos del Personal Docente e Investigador de la **Universidad de Granada**. b) Reglamento de Régimen Interno del Consejo de Representantes de Doctorado. c) Reglamento por el que se establece el régimen jurídico general de la Comisión de Calidad de Centro y de las comisiones de garantía interna de la calidad de los Títulos Oficiales Universitarios (Grado, Máster y Doctorado).

- **DECIMOTERCERO:** . Aprobar por asentimiento, la concesión de premios extraordinarios en el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos de la Facultad de Relaciones Laborales y Recursos Humanos, correspondientes a los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020.
- **DECIMOTERCERO:** . Aprobar por asentimiento, a lectura del Acta de Acuerdos de esta sesión.

* * *

Sin más intervenciones ni asuntos que tratar, la Sra. Rectora agradece la asistencia a todos los presentes y levanta la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno a las doce horas y diecisiete minutos del día de la fecha que figura en el encabezamiento, de lo que doy fe como Secretaria del Consejo de Gobierno.

Fdo.: LA SECRETARIA GENERAL
María Asunción Torres López

V.º B.º LA RECTORA
Pilar Aranda Ramírez